



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 1° de agosto de 1992 circuló el primer ejemplar de **DIARIO LA HORA** en la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, proyectando una labor profesional, con amplia visión y contenido social;

Que, el medio de comunicación ha consolidado una trayectoria de singular esfuerzo, auténtico compromiso y vocación de servicio, plasmada en una cobertura informativa objetiva, responsable y pluralista, que trasciende a nivel provincial y nacional;

En atención a las solicitudes ingresadas por los Assembleístas Lenín Plaza Castillo y Rina Campaín Brambilla, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para **DIARIO LA HORA**; y,

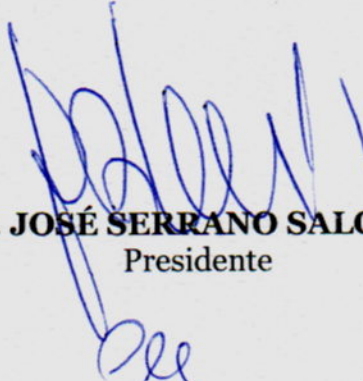
En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y colaboradores de **DIARIO LA HORA**, ubicado en la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Diario y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General